

Berna, 11 de noviembre de 2020

Señor/a

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS.

Ministerio de Minas y Energía.

Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA.

Agencia Nacional de Minería - ANM.

Agencia Nacional de Tierras – ANT.

Procuraduría Delgada para Asuntos Ambientales y Agrarios.

Defensoría del Pueblo para Asuntos Agrarios y Tierras.

Gobernación del Departamento del Cesar.

Alcaldía de El Municipio de El Paso.

### **Asunto: Suspensión del Proceso de reasentamiento de la Comunidad de El Hatillo**

Estimados señores/as

Con las Resoluciones 970 y 1525 de 2010 el Ministerio de Ambiente estableció la obligación para las empresas Drummond Ltd, CI Prodeco S.A. y Colombian Natural Resources CNR de reasentar entre otras a la comunidad de El Hatillo. La autoridad ambiental dió un plazo de dos años para realizar un reasentamiento concertado con la comunidad. Transcurridos nueve años del proceso de concertación entre la comunidad y las empresas se firmó el Plan de Acción de Reasentamiento PAR el 29 de noviembre de 2018.

Las resoluciones ordenaron la conformación de un Comité Operativo con la función de verificar la ejecución de las actividades del reasentamiento. El Comité Operativo constituye un escenario de participación en el marco del proceso de reasentamiento, para propiciar un espacio de comunicación e información fluida y eficaz, entre los diferentes actores del proceso de reasentamiento. Su objetivo es identificar y analizar las dificultades que se presenten en el diseño, preparación, elaboración y ejecución del Plan de Reasentamiento y promover iniciativas y formular recomendaciones que permitan el logro de los objetivos propuestos para el reasentamiento de las poblaciones. También debe hacer seguimiento al grado de cumplimiento de los acuerdos construidos dentro del proceso de reasentamiento.

Si bien el Comité Operativo debería convocarse mínimo una vez al año, hasta 2018 solo dos Comité Operativos fueron convocados. En el tercer Comité Operativo realizado el 20 de febrero de 2020 en Valledupar, los delegados de la JAC de El Hatillo manifestaron su preocupación por los problemas administrativos en la fiducia que llevan a retrasos en el proceso. Sin embargo en esta reunión no se dio respuesta a estas inquietudes.

Ya desde noviembre de 2019 se supo que la casa matriz de CNR, Murray Energy se acogió a la ley de quiebras de Estados Unidos. CNR manifestó que esto no afecta la operación de CNR en Colombia y que va a seguir con sus compromisos, como los reasentamientos, mientras esté operando. Los líderes de El Hatillo alertaron al Comité Operativo sobre las consecuencias de un eventual cierre de operaciones de CNR para el proceso de reasentamiento. La comunidad solicitó garantías para los depósitos que tienen que hacer las empresas a la fiducia para asegurar la implementación del PAR. El 27 de diciembre de 2019 el ANLA respondió que no es de su competencia hacer seguimiento a los depósitos que en dicha fiducia se encuentren y por ende tampoco requerir la realización de los depósitos específicos.

Conociendo la información sobre los problemas financieros de la fiducia, los retrasos en el cronograma de implementación del PAR y la situación financiera de la empresa CRN, la comunidad de El Hatillo solicitó en el marco del Comité Operativo del 20 de febrero de 2020 a la ANLA emitir una respuesta frente al escenario de inminente riesgo del proceso de reasentamiento. Los representantes de El Hatillo, solicitaron ante el Comité Operativo las

garantías y condiciones necesarias que permitieran llevar a feliz término el reasentamiento, de conformidad con el PAR y su cronograma de ejecución. En este sentido, se solicitó a la ANLA la elaboración de un protocolo oportuno, el cual debería responder a los riesgos señalados. La respuesta de la ANLA, siete meses después, dijo nuevamente que no tiene la competencia de realizar seguimiento a aspectos financieros de las empresas ni hacer un control de los depósitos que se encuentren en la fiducia.

El 14 de julio de 2020 se conoció la solicitud de Prodeco a la ANLA de suspensión de actividades de las minas de Calenturitas y La Jagua. Ya desde el mes de abril, en el contexto de la emergencia del COVID19 Prodeco S.A., Drummond y CNR han reducido sus operaciones y el personal contratado. Finalmente la empresa CNR no realizó el aporte a la fiducia para cubrir las obligaciones del último trimestre de 2020, por lo que los fondos que actualmente se encuentran en la fiducia no se pueden usar para continuar con las actividades del reasentamiento. El 22 de octubre de 2020 CNR informó que está en un proceso de reestructuración empresarial ante la Superintendencia de Sociedades y mientras dure este proceso, CNR no podría cumplir con sus obligaciones de reasentamiento. El 24 de octubre, Socya como operadora del proceso informó que está a la espera de las medidas que tomarán las empresas mineras y que sus actuaciones en terreno se encuentran suspendidas.

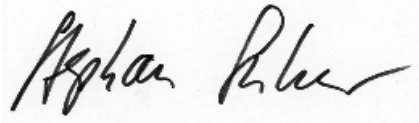
Ante esta situación y ante la falta de un pronunciamiento oficial de las autoridades competentes, la comunidad de El Hatillo no tiene claridad sobre las implicaciones de la situación financiera de las empresas mineras para la continuidad del proceso de reasentamiento, ni de las responsabilidades y competencias de la ANLA encargada del seguimiento del proceso de implementación del PAR. Están en riesgo obligaciones como el banco de alimentos, pagos mensuales a las familias para necesidades básicas, actividades en atención a salud, implementación de proyectos productivos de familias trasladadas individualmente y construcción de viviendas y compra de inmuebles para familias en reasentamiento individual. Cabe igualmente señalar que el cronograma de ejecución del Plan de Acción de Reasentamiento se encuentra en serios retrasos, como lo son la adquisición de predios tanto para reasentamiento colectivo como individual y los traslados de las familias que optaron por reasentamiento individual y la implementación de proyectos productivos en reasentamiento individual. Adicionalmente, el Plan de Transición que debe mejorar la calidad de vida de la comunidad de El Hatillo hasta que se efectúe el reasentamiento, se encuentra en reestructuración, por lo que la comunidad no cuenta con proyectos productivos que le permitan generar ingresos.

La comunidad de El Hatillo ve por eso el futuro del proceso de reasentamiento como incierto y no cuentan con pronunciamientos oficiales ni de las empresas ni de las autoridades competentes. Temen que el proceso de reasentamiento fracase totalmente y que la vulneración de sus derechos fundamentales se acentúe aun más.

Ante la situación descrita solicitamos a ustedes dentro de sus competencias velar por que las empresas mineras cumplan con lo establecido en las resoluciones 970 y 1525 de efectuar el reasentamiento de la comunidad de El Hatillo y con el Plan de Acción de Reasentamiento y su respectivo cronograma de implementación. Igualmente que las empresas mineras cumplan los 184 Contratos de Transacción suscritas. Igualmente les pedimos dar los pasos de su competencia para que los fondos que actualmente reposan en la fiducia puedan utilizarse para dar cumplimiento a las obligaciones derivadas del reasentamiento para el cuarto trimestre y superar la suspensión unilateral del proceso de reasentamiento. Igualmente recomendamos la convocación de una reunión urgente con las empresas mineras, la comunidad del Hatillo y las instituciones del orden nacional, departamental y municipal para crear acciones conjuntas para atender la difícil situación que atraviesa El Hatillo, trazar una ruta que permita terminar el reasentamiento y darle continuidad al proceso de implementación del PAR.

Les agradecemos la atención prestada a esta carta y los pasos que puedan tomar.

De su consideración



Stephan Suhner  
Grupo de Trabajo Suiza Colombia

**Esta carta esta respaldada por las siguientes organizaciones y personas:**

CooperAcción, Lima, Peru

Emma Banks, Vanderbilt University, EE.UU

Dr. Tamra L Gilbertson, University of Tennessee, EE.UU

Olga Lucía Mendoza Quiroga, Activista de Derechos Humanos

Plataforma de la Sociedad Civil sobre Empresas y Derechos Humanos, Peru

Tatiana Rojas y Francesco Gerber, acompañantes internacionales de la comunidad de El Hatillo entre 2014 – 2017, Ex cooperantes de CoMundo, Suiza

Centro Europa Tercer Mundo CETIM, Ginebra, Suiza

Dominique Rothen, antigua acompañante de la comunidad de El Hatillo por E-changer, Suiza

Mauro Gorgi, participante de la Mision de observación de 2015, Suiza

Christian Moser, participante de la Mision de observación de 2015, Suiza

Bastian Nussbaumer, participante de la Mision de observación de 2015, Suiza

Heiner Stolz, participante de la Mision de observación de 2015, Suiza

Pia Holenstein Weidmann, participante de la Mision de observación de 2015, Suiza

Silvia Berger, participante de la Mision de observación de 2015, Suiza

Mirjam Brun, participante de la Mision de observación de 2015, Suiza

Bermudez Manuel, Hausen, Suiza

Roesch Anita, Hausen, Suiza

Schüle Franz, Hausen, Suiza

Schlapfer Verena, Hausen, Suiza

Köpfli Georges, Hausen, Suiza

Girardet Irene, Hausen, Suiza

Scherz Regula, Hausen, Suiza

Herren Quentin, Hausen, Suiza

Huber Lea, Hausen, Suiza

Leisinger Dorothee, Hausen, Suiza

Dermont Lisa, Hausen, Suiza

Bodenhöfer Anette, Hausen, Suiza

Müller Annadora, Hausen, Suiza

Stutz Carmen, Hausen, Suiza

Kolko – Menschenrechte für Kolumbien, Berlin, Alemania  
Liliana Santo Domingo, defensora derechos humanos  
Jacqueline Gilbert - Fulbright Research Program Alumna, EE.UU  
Colombia Solidarity Campaign, Inglaterra  
London Mining Network, Inglaterra  
Pax for Peace, Holanda  
Urgewald, Berlin, Alemania  
Stop Blood Coal Ireland, Irlanda  
Colectivo "Was Ist Los Kolumbien", Alemania  
Bischöfliches Hilfswerk MISEREOR e. V., Alemania  
Re:common, Italia  
Derechos Humanos Sin Fronteras, Peru  
Multiwatch, Suiza  
Unidos por la Paz, Berlin, Alemania  
Kolumbienkampagne, Berlin, Alemania  
Solifonds, Suiza  
Aluna Minga e.V, Alemania  
Ökumenisches Büro für Frieden und Gerechtigkeit e.V., Alemania  
FIAN Schweiz, Suiza  
pax christi - Comisión Solidaridad Un Mundo, Alemania  
Comundo, Suiza